

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311694
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Centro de Postgrado y Formación Continua
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	1/9
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Almería ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, por lo que tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado (Orden CIN/3858/2007) y que se imparte en modalidad presencial e incluye 10 créditos de prácticas externas obligatorias. Asimismo, al tratarse de la tercera renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Almería, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información pública sobre el máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se recoge en su página web, dentro del diseño general que posee la Universidad de Almería. Esta página web está organizada en 5 grandes apartados (presentación, plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y sistema de garantía de calidad), además de dos accesos directos (calendario académico y horarios y exámenes) y enlaces a información general de la Universidad de Almería. La página de presentación contiene información general sobre el título, así como información sobre el perfil de acceso y las salidas académicas, junto con un enlace a la memoria verificada. La pestaña dedicada al ¿plan de estudios¿ contiene las guías docentes actualizadas, así como información sobre el TFG y las prácticas externas, entre otras. Por último, la información sobre el sistema de garantía de calidad permite acceder a los planes anuales de calidad del centro y al plan de mejora de la titulación, así como a la composición y las actas de las reuniones de las comisiones de garantía de calidad.

La información de calidad incluye un acceso al ¿Informe de Resultados Anuales de Calidad¿ un documento muy completo que contiene información sobre los diferentes indicadores recogidos, así como a un cuadro de indicadores en el que se muestran los más relevantes. Sin embargo, tal y como se indica en el criterio 2 del presente informe, existen algunos indicadores esenciales que no están siendo recogidos por el Sistema de Garantía de Calidad y que, por tanto, no figuran en la web del máster. A pesar de que, en las alegaciones presentadas al informe provisional, se indica que la falta de dichos indicadores afectaría al criterio 2 del presente informe, debe tenerse en cuenta que, en este criterio, se analiza si la información disponible en la página web del título recoge todos los aspectos señalados en la guía de renovación de la acreditación publicada en la web de la DEVA. Asimismo, es importante tener también en cuenta que, si bien el Informe de Resultados Anuales de Calidad es un documento que recoge

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	2/9
			

una gran cantidad de información y una herramienta muy útil para la gestión de la calidad de los títulos de la Universidad de Almería, no es un documento adecuado para transmitir, a la sociedad en general y a los diferentes grupos en particular, la información pública sobre el máster, incluso en el caso de que no existiesen las consideraciones técnicas que se incluyen en el apartado 2 del presente informe.

A través de la página web del título es posible acceder al resto de información institucional de la Universidad de Almería y del Centro de Postgrado y Formación Continua, mediante enlaces que permiten una navegación sencilla. Este sistema centralizado de información permite una adecuada actualización de los contenidos y facilita el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una titulación en cuanto a la información pública disponible.

Además de la información que figura en la web, la Universidad de Almería lleva a cabo otras acciones de difusión del título entre las que destaca la presencia en ferias nacionales e internacionales. La satisfacción con la información pública y la difusión del máster es elevada entre el profesorado y el personal de administración y servicios, pero se encuentra en un nivel medio entre el estudiantado. Debe mencionarse, en cualquier caso, que los datos de satisfacción del PAS son con el conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería, y no con este máster en concreto.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Las evidencias aportadas manifiestan una continua mejora en los mecanismos y procedimientos para la implantación de un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC), que, en este caso, se despliega a nivel del conjunto del Centro de Postgrado y Formación Continua. El SGC cuenta con un gestor documental que facilita la recogida y análisis de la información, e incluye la mayor parte de los procedimientos necesarios, si bien existen algunos aspectos que deben ser todavía mejorados, particularmente los relacionados con la recogida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, tanto en lo que se refiere a su diseño, como a su implementación en el máster. En primer lugar, parte de los resultados que figuran en el Informe de Resultados Anuales de Calidad se refieren a un grupo de interés denominado ¿estudiantes recién egresados¿ que, tal y como se aclara en las alegaciones presentadas al informe provisional, se obtiene por medio de la realización de una encuesta a estudiantes durante los meses de julio-septiembre. Si bien este procedimiento resulta adecuado para recoger la satisfacción global del estudiantado con el máster, su denominación crea ciertas dudas sobre si está siendo utilizado también para conocer la satisfacción global de los egresados. De hecho, en el Informe de Resultados Anuales de Calidad, dentro del apartado de ¿Recogida de recogida de necesidades, expectativas y satisfacción¿ figuran, junto con los datos de satisfacción global del PDI y del PAS, los de los estudiantes recién egresados, sin que aparezca un apartado específico correspondiente a los egresados. Asimismo, en dicho Informe hay indicadores de satisfacción referidos a ¿estudiantes¿, ¿estudiantes recién egresados¿, ¿egresados¿ y ¿recién egresados¿, que crean una cierta dificultad a la hora de analizar los datos, y que deberían definirse con claridad. En consecuencia, y aunque se valora de forma positiva la propuesta que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional de modificar la denominación de este grupo de interés en futuros informes, se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este procedimiento.

En segundo lugar, las encuestas de satisfacción del PAS se realizan de forma agregada para toda la universidad, sin tener en cuenta posibles diferencias entre títulos. Si bien se entiende que la Universidad de Almería utiliza un modelo de gestión centralizado, esta circunstancia no debería impedir la recogida de datos que permitan realizar un análisis diferenciado de la satisfacción de este grupo de interés con los diferentes títulos que se imparten. Debe tenerse en cuenta que, aunque en las alegaciones presentadas el informe provisional, se enfatiza el hecho de que

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	3/9
			

la satisfacción global con los títulos de la Universidad de Almería se aplica al personal de su secretaría única, que trabaja en los procesos académicos y administrativos, hay aspectos relacionados con la satisfacción del PAS que van más allá de estos procesos y que no tienen por qué ser iguales en todos los títulos, por lo que sería también importante recoger la satisfacción de todo el PAS que colabora en la impartición de los títulos, no solo del que realiza funciones administrativas o de gestión. En consecuencia, y aunque, técnicamente el indicador existe, su utilidad para recoger la satisfacción del PAS con el máster es mejorable, por lo que debe mantenerse una recomendación relacionada con este aspecto. Por último, tampoco existen evidencias de que se esté recogiendo ni analizando la satisfacción global de los empleadores con el máster, si bien si se ha recogido, algunos años, su satisfacción con los egresados, lo cual se valora de forma positiva.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas y con la orientación profesional, es importante mencionar que no se está recogiendo de forma desagregada. En el caso de la satisfacción de los tutores, aunque las encuestas cuentan con un ítem que la recoge, no es analizado de forma independiente, sino dentro de la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, para cuyo cálculo se utilizan otros 10 ítems. Por tanto, y dado que en el autoinforme no se analiza, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, sería recomendable recoger este indicador de forma independiente, y no dentro de la valoración global de las prácticas externas. En el caso de la orientación profesional, está incluida en un ítem en el que se valora la satisfacción con una serie de procedimientos administrativos, entre los que, además de la orientación profesional, se incluyen entre otros, la matrícula, el reconocimiento de créditos, las prácticas en empresa y la movilidad. En consecuencia, resulta muy difícil valorar la satisfacción del estudiantado con la orientación profesional recibida y, por lo tanto, se mantiene la recomendación.

La gestión de la política de calidad de la titulación depende de la comisión de garantía de calidad del centro, cuya composición está publicada en la web, así como las actas de las reuniones en las que se recogen los principales acuerdos adoptados. Sin embargo, de la documentación de dichas actas, se desprende que no existe un enfoque directo que propicie la implicación de los distintos actores en la mejora de la calidad del máster, ya sea mediante encuestas o reuniones con el conjunto de los actores implicados.

El centro cuenta con un plan anual de calidad en el que se incluyen los objetivos de mejora a desarrollar a través de los planes de mejora de cada titulación. Estos objetivos de mejora se plantean tras recibir y analizar el informe anual de resultados, o que provengan de los diferentes informes recibidos, tal y como puede comprobarse en las actas de la comisión de calidad del centro publicadas en la página web del máster. Sin embargo, no todas las recomendaciones recibidas han sido resueltas de forma adecuada, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El máster fue verificado en el año 2009 y, posteriormente modificado en los años 2011 y 2012. En el momento actual, la memoria del título cuenta con un diseño actualizado, fruto de las diferentes revisiones y modificaciones realizadas. Todas las guías docentes se completan y detallan en todos sus apartados y están publicadas en la web

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	4/9
			

del título desde el curso 2010-2011, y sus contenidos manifiestan su adecuación con los sistemas de evaluación, competencias y actividades formativas respecto a la memoria verificada. En cualquier caso, en las guías docentes aparecen los distintos profesores que imparten docencia en una misma asignatura, pero no se señala quién es el coordinador y, en algunos casos, es necesario actualizar la bibliografía.

La gestión de las prácticas se apoya en la plataforma Ícaro gestionada por el Servicio Universitario de Empleo (SUE). Cabe resaltar las mejoras realizadas en las prácticas, como son la ampliación del número de semanas, la coordinación entre el tutor interno y el tutor externo de las o la creación de un aula virtual a través de la plataforma de la Universidad de Almería que ha permitido desarrollar diversas acciones de mejora de las prácticas. La satisfacción de los estudiantes alcanza una puntuación de 3,9, si bien el número de respuestas es bajo. Existe una mayor satisfacción con la labor de los tutores externos de prácticas (4,6), los profesores de Educación Secundaria, que con la labor desarrollada con los tutores académicos pertenecientes a la Universidad (3,7). En general la satisfacción es media alta y media en ambos casos respectivamente. La satisfacción con la gestión de las prácticas es media-baja (3,2).

Con respecto a la movilidad, el máster participa en la convocatoria general de becas de movilidad del Programa Erasmus + a través de un convenio con la Universidad de Hamburgo (Alemania), si bien, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, el convenio no se ha materializado todavía. En consecuencia, y dado que también se indica en dichas alegaciones se están gestionando dos nuevos convenios, se mantiene la recomendación relacionada con la movilidad a través del programa Erasmus+.

Los procesos de gestión administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de prácticas externas, gestión de los TFM, etc.) facilitan el adecuado desarrollo del programa formativo, y se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Almería. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha ajustado al límite establecido en la memoria verificada, los tres últimos cursos, la matriculación del alumnado se ha acercado al número de plazas previsto.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la situación de la movilidad a través del programa Erasmus+

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El personal académico implicado en el título es suficiente y responde a un perfil medio de profesorado con dos quinquenios y un sexenio de investigación. En el máster participan 111 profesores de distintas áreas de conocimiento, pero su vinculación con el máster y su experiencia docente e investigadora apenas son analizada por los responsables, para valorar su adecuación. La participación del profesorado en programas de formación e innovación docente, así como el número de Profesores excelentes en la evaluación del programa DOCENTIA son bajos. El máster actualmente cuenta con 17 profesores externos, que provienen de centros de Educación Secundaria, que imparten 25 horas de docencia en la asignatura de Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en cada una de las 9 especialidades con las que cuenta el máster.

La comisión académica del máster es la que establece las líneas de TFM por profesor, con el fin de diversificar la oferta, aunque no está bien definidos los criterios que se sigue al respecto. Tampoco está definido el perfil de los profesores, ni el procedimiento por el que se han seleccionado para esta asignatura o cómo se vinculan los temas propuestos con las competencias del título y en concreto con las asignadas al TFM. Se ha producido un incremento, a lo largo de estos últimos cursos, de trabajos cotutorizados, así como de la participación de profesorado externo en los mismos. El título contaba con una recomendación previa para analizar el grado de cumplimiento por parte de los directores de TFM que, en el plan de mejora han dado por resuelta con la acción "Desarrollo de seminario formativo directores de TFM". Sin embargo, no existen evidencias que permitan ver la consecución de la acción y los

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	5/9
			

resultados obtenidos y, si bien se valora de forma positiva el análisis realizado en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Tampoco están claramente definidos el perfil del profesorado de prácticas externas ni los criterios de selección. El tutor académico suele ser profesorado que manifiesta su deseo de tutorizar escogiendo horas de prácticas en su encargo docente. Suele ser profesorado que a su vez realiza oferta de temáticas de TFM que pueden ir ligados a las prácticas, aunque debe indicarse que este aspecto no está recogido en la memoria verificada. Los tutores externos son profesores de centros públicos y concertados de Educación Secundaria de la provincia de Almería que han mostrado interés por participar como tales.

La estructura de la coordinación vertical y horizontal del máster está bien planteada. Cada especialidad tiene un coordinador que es el responsable de coordinar el programa formativo de las distintas asignaturas de su especialidad, con el fin de que no se solapen contenidos y se regule la carga de trabajo exigida al alumnado en cada una de ellas. Por otro lado, existe el coordinador de asignatura, que es el encargado de garantizar de que el profesorado que la imparta mantenga criterios comunes en lo que respecta a la propuesta de actividades formativas como en los criterios de evaluación. Por último, existe una coordinación del máster que es la que supervisa todas las guías docentes y se reúne periódicamente con los coordinadores de especialidad para el correcto desarrollo del programa formativo.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer público el procedimiento para seleccionar a los profesores-tutores de los TFM, el número de estudiantes que puede atender cada uno, y los criterios que sigue la comisión académica para establecer las líneas de investigación de los directores

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones, aulas y otros espacios asignados para el desarrollo del programa formativo son adecuadas tanto para el número de estudiantes como para las estrategias metodológicas empleadas. Con respecto a la situación creada por el COVID-19, se pudieron impartir las clases de manera virtual o multimodal utilizando recursos disponibles tales como el Blackboard. El máster dispone de una unidad administrativa que pertenece al Centro de Postgrado y Formación Continua.

Los servicios de orientación académica y profesional de que dispone el título son los propios de la Universidad de Almería, además de las labores realizadas por la coordinación del máster. El Servicio Universitario de Empleo es el que desarrolla acciones de orientación profesional para facilitar el acceso al empleo de los estudiantes. En cualquier caso, la orientación académica y profesional que se ofrece al estudiantado del máster resulta claramente insuficiente, si bien el plan de mejora plantea la realización de unas jornadas anuales de información, que deberían completarse con otras acciones. Por lo tanto, y aunque se valoran positivamente la información, incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional, sobre las acciones que se están llevando a cabo, se mantiene la recomendación al no haberse presentado las correspondientes evidencias.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del máster

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	6/9
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

En líneas generales, las actividades formativas y la metodología están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título, aunque existen algunas discrepancias entre las actividades formativas que se están realizando y las que aparecen en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación utilizados están recogidos en las guías docentes, si bien en algunos casos, los sistemas utilizados no se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. De forma general, la titulación aboga por una evaluación continua, aunque la evaluación formativa no queda reflejada en todos los casos en las guías docentes y, en otros casos, no se distingue la calificación propiamente dicha (evaluación sumativa) de la evaluación formativa (el uso de la evaluación para mejorar los aprendizajes de los estudiantes). Asimismo, sería conveniente analizar en qué medida los resultados de evaluación muestran si los estudiantes han adquirido las competencias pretendidas, recomendando, a su vez, que se ajusten los sistemas e instrumentos de evaluación al tipo de competencia que se pretende evaluar, dada la indefinición que sobre los mismos existe en la memoria verificada.

En la mayoría de las asignaturas, la calificación final se obtiene ponderando las calificaciones obtenidas en el trabajo practico y la presentación oral del mismo. En algún caso se tiene en cuenta la asistencia y la participación en clase. En otros, está presente el examen teniendo una valoración que puede ir desde un 10% hasta un 50% de la nota final. Las calificaciones más frecuentes son notables y sobresalientes. La media de las calificaciones obtenidas en estos tres últimos años se sitúa por encima de 8, siendo el curso 2020-21 donde se obtiene la mejor nota media (8,7) de la titulación. La tasa de rendimiento se sitúa todos los años por encima del 93%, siendo del 96% en el curso 2019-2020. La tasa de éxito se sitúa alrededor o por encima del 99% (100% en el curso 2019-2020).

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aparte de los aspectos señalados en el criterio 2 del presente informe, relativos a la obtención de determinados indicadores de satisfacción, es importante destacar que, un elemento imprescindible, dentro del necesario proceso de mejora de la titulación, es el análisis de los indicadores obtenidos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que tan solo se está recogiendo y analizando la satisfacción global con el máster del profesorado y del estudiantado (recién egresado), pero no de los egresados ni de los empleadores. Asimismo, el nivel de participación en las encuestas es, en líneas generales, bajo, lo que hace que los resultados sean poco representativos. De acuerdo con los datos disponibles, la satisfacción global del estudiantado con el máster está en un nivel medio, y existen quejas respecto a la coordinación entre profesores y la existencia de solapamientos de contenidos. En el caso del profesorado y del PAS, su satisfacción global con el máster está en un nivel medio, aunque, en el caso del PAS, los datos de satisfacción global no se refieren al máster, sino al conjunto de títulos impartidos por la Universidad de Almería y tan solo se han recogido en dos cursos (2016-17 y 2019-20).

El estudiantado valora muy positivamente la actividad docente del profesorado, que se ha incrementado en los tres últimos cursos superando la media de 4. Por el contrario, y pese a lo indicado en las alegaciones presentadas al informe provisional, no existen evidencias de que se esté analizando, de forma específica, la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas, por lo que se mantiene la recomendación. Tal y como se señaló anteriormente, no solo es necesario disponer de un SGC que permita recoger los indicadores necesarios, sino que el funcionamiento del sistema debe garantizar que dichos indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En relación con los programas de orientación académica y profesional, los estudiantes se muestran

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	7/9
			

moderadamente satisfechos. Lo mismo sucede con las infraestructuras y recursos disponibles en la titulación, aunque también en estos casos, los resultados hay que tomarlos con precaución, debido a la escasez de respuestas recibidas.

La evolución de los indicadores de rendimiento académico es adecuada y se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. La tasa de graduación se sitúa por encima del 91% todos los años (92% en el curso 2019-2020). La tasa de eficiencia se ha situado todos los años por encima del 97%, y la tasa de abandono ha ido manteniendo alrededor del 2%.

No procede analizar las tasas de inserción laboral puesto que la información es muy escasa y no pertinente. La valoración de la inserción laboral en un máster de estas características, que habilita para una profesión regulada, debe implicar un análisis del empleo en esa profesión o profesiones equiparables o relacionadas (en este caso, docentes de secundaria o empleos relacionados con la educación) y atender a las coyunturas de la oferta de empleo público del periodo evaluado. Sería importante, en cualquier caso, aplicar el nuevo sistema de cálculo de la tasa de abandono forma retrospectiva, para así poder realizar un análisis adecuado de la evolución temporal del indicador.

El título cuenta con un diseño actualizado, el profesorado parece adecuado, si bien hay que analizar si existe un equilibrio entre el perfil profesionalizante e investigador. Las valoraciones en general son positivas en todos los criterios. Las tasas de graduación, éxito, rendimiento y eficacia son muy altas y la de abandono baja. La demanda también es alta. Por tanto, a partir de la información disponible, los indicadores académicos, los recursos empleados y disponibles no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del máster.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe completar la información pública incluyendo los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda recoger la satisfacción con la orientación profesional de forma desagregada

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores)

Se debe dar respuesta a todas las recomendaciones recibidas en anteriores informes

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	8/9
			

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la situación de la movilidad a través del programa Erasmus+

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda hacer público el procedimiento para seleccionar a los profesores-tutores de los TFM, el número de estudiantes que puede atender cada uno, y los criterios que sigue la comisión académica para establecer las líneas de investigación de los directores

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del máster

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis de la inserción laboral de los egresados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con los tutores de prácticas externas

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVJ33H46YYP2P3XYCKF244BVM8	PÁGINA	9/9
			